



Bogotá D.C Junio 23 de 2016

Señores:

MESA DE DIALOGOS Y PAZ GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y FUERZAS ARMADA
REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA FAR- EP
La Habana Cuba

Atento Saludo.

Los 56 pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana, habitantes de los territorios ancestrales en los Departamentos del Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, y Vaupés, quienes estamos representados políticamente en la **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA –OPIAC**, hemos sido generadores de paz desde nuestros territorios ancestrales desde la cosmogonía y espiritualidad ancestral, No obstante factores externos han generado desarmonización propiciando grandes afectaciones, al punto de causar el exterminio físico y cultural de muchos pueblos en Colombia, dejando a su paso miles de víctimas en el marco de la crueldad histórica de la guerra, incrementando en los últimos tiempos el conflicto armado entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-**FARC y otros grupos al margen de la ley**. Desde la Organización Nacional - OPIAC encontramos imprescindible que los acuerdos para la implementación de la paz, que busca ser estable y duradera, sea discutida abiertamente, analizada y concertada con las autoridades indígenas y espirituales de base con el acompañamiento de las Organizaciones Nacionales, en el ejercicio pleno de los derechos Humanos reconocidos en los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano, que entran a formar parte del *bloque de constitucionalidad*.

La Amazonia Colombiana es una zona rica en biodiversidad pero también ampliamente azotada por el rigor de la Violencia y conminada por el conflicto y la confrontación armada, dejando familias y comunidades enteras desplazadas, niños huérfanos, madres solteras, confinadas en medio de la guerra.

Hoy pueblos indígenas que ameritan especial atención y cuidado como son los pueblos en contacto inicial como los Nukak y Jiw del Departamento del Guaviare quienes han sido desplazados de sus territorios ancestrales y condenados a vivir en condiciones deplorables (Alta Vulneración) merece una explicación de fondo por parte de la **FACR- EP** y el Gobierno Colombiano, en el mismo sentido los diferentes pueblos indígenas que han padecido grandes afectaciones de tipo social, económico, político y cultural en los Departamentos de **Putumayo, Caquetá Vaupés, Guainía y Amazonas** en el marco del conflicto y que se deben revisar y reparar de manera integral de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo en el Marco de la implementación de los acuerdos del proceso de Paz.

Lamentamos profundamente que en la agenda de la construcción de la paz no se discuta en tema minero energético que actual mente asecha y afecta los territorios ancestrales de los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana Especialmente los Departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas.

Lamentamos profundamente que en los diálogos y construcción de la Paz no se haya garantizado el goce pleno y la participación democrática de los Pueblos indígenas



Exhortamos al Gobierno Colombiano y las FARC EP a reconocer y respetar las forma de gobierno propio, la jurisdicción especial indígena, la autonomía territorial, la identidad cultural, **la participación y Garantía a través de la consulta previa libre e informada**, como derechos fundamentales, que en la apuesta de la construcción de la paz, no pueden seguir siendo vulnerados, de lo contrario, la guerra para los indígenas de la amazonia colombiana, seguirá latente. El fin de la guerra en la Amazonia colombiana debe garantizar la Salvaguarda y pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas que habitamos en ella.

1. Reconociendo y respetando siempre la cosmogonía de cada uno de sus pueblos
2. Reconociendo y respetando la concepción, posesión histórica sus territorios ancestrales y su espiritualidad
3. Impulsando de manera real y efectiva los Planes Integrales de Vida y Planes de Salvaguarda para la pervivencia.
4. Reconociendo y respetando las estructuras propias organizativas de los pueblos indígenas, sabedores, autoridades indígenas de base, organizaciones de primer y segundo Nivel.
5. Respetando y reconociendo el ejercicio del Gobierno propio en los Territorios.
6. Reconociendo la diferencia entre la cosmovisión territorial que tienen los campesinos y los pueblos indígenas sobre el territorio.
7. Reconociendo y reparando de manera integral y diferencial las víctimas del conflicto armado.

Consideramos que es el momento de incluir, en estos diálogos a los pueblos indígenas puesto que somos nosotros quienes ostentamos autoridad y decidimos sobre nuestro destino y territorios. Por esta razón desconocemos las lecturas apartadas de nuestros procesos organizativos y políticos, que de nuestros derechos se hubiesen realizado, al abordar los puntos de **Desarrollo agrario integral**, la **participación política** y el tratamiento de las **drogas ilícitas, Víctimas del Conflicto**, sin embargo Respetamos y aplaudimos los acuerdos entre FARC y el gobierno Nacional, sobre e l "**Cese al fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas**", ya que es necesario para la sanación de la nación colombiana en general, No obstante, el mensaje de nuestras autoridades tradicionales, es contundente, al manifestar que es obligatorio, garantizar la participación a través del Derecho fundamental de la consulta previa libre e informada, de la implementación de estos acuerdos, puesto que sin duda alguna afectaran directa e indirectamente la vida de los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana.

Sea la oportunidad, en este espacio democrático, avocar al presidente Juan Manuel Santos, para que el Ministerio del interior, a través de la dirección de Consulta Previa, en esta oportunidad sea garante de este derecho fundamental, y otorgue las garantías necesarias para garantizar metodologías culturalmente apropiadas, y los requisitos jurisprudenciales establecidos para su realización. Expresar también el mandato de los pueblos amazónicos, de no legitimar procedimientos inapropiados y en contravía de nuestros derechos, que ha sido la regla general, de los procesos de consulta previa libre e informada en el los proyectos del sector minero energético y ambiental, situación que nos ha llevado a reivindicar nuestro derecho de manera rogada por vía judicial, con acciones de tutela y otras medidas.

La OPIAC, considera que las actuales directrices de la Dirección de Consulta previa deben reorientarse de cara a la integralidad garantizando el goce real y efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, a través de la garantía del ejerció del derecho fundamental a la Consulta Previa libre e informada, en el Marco de la implementación de los acuerdos de Paz.

Como OPIAC, la invitación que hacemos al gobierno nacional y a las FARC, es la construcción de una propuesta metodológica, para abordar la Consulta Previa libre e informada, con el respeto de la agenda de los pueblos indígenas, y las diferentes autoridades tradicionales.



Personería Jurídica N° 004 de Septiembre de 1995 Min Interior NIT: 830009653-1

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
LA AMAZONIA COLOMBIANA

Recordando un principio que ha marcado estos diálogos de paz, **“nada está acordado, mientras todo no este acordado”** y hasta el momento los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana, no hemos acordado nada. Bienvenida la paz, cuenten con nosotros para ella, nunca para la guerra.

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC

Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC-
Tele Fax (091) 4838140/2859863 / www.opiac.org.co
Carrera 16ª N° 30-05 /Barrio Teusaquillo/ Bogotá D.C
Jcelopezjamioy@gmail.com, ddhhopiac@gmail.com – coordinaciondesalud@gmail.com
Cel –314 3226172- 3108571637